UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 497 -2021-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 OCT 2021

VISTOS:

El Proveído Nº 1688-2021-R del Rectorado, el Memorando Nº 1208-2021-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Memorando Nº 376-2021-UNSCH-OGPP-ORa de la Oficina de Racionalización, el Memorando Nº 875-2021-UNSCH-OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto, el Memorando Nº 775-2021-UNSCH-OGA-OAPER de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración y el Oficio Nº 000503-2021-CG/GRAY de la Gerente Regional de Control de Ayacucho de la Contraloría General de la República sobre designación del Jefe del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con lo dispuesto por el artículo 18º de la Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, el Jefe del Órgano de Control Institucional mantiene una vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General de la República, en su condición de ente técnico rector del Sistema, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, se aprobó la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", con la finalidad de contar con un marco normativo que regule al Órgano de Control Institucional, al Jefe y su personal, y facilite su interrelación con la Contraloría General de la República y la entidad, con el propósito de asegurar el ejercicio del control gubernamental oportuno, efectivo y eficiente;

Que, con Oficio Nº 000503-2021-CG/GRAY, de fecha 30 de setiembre de 2021, la Gerente Regional de Control de Ayacucho de la Contraloría General de la República ha dado la aceptación a la propuesta del CPC Manuel Jesús García Amaya para ocupar el puesto de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través del Memorando Nº 775-2021-UNSCH-OGA-OAPER, de fecha 12 de octubre de 2021, la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración ha emitido la opinión favorable para la incorporación de personal CAS confianza;

Que, con Memorando Nº 875-2021-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 14 de octubre de 2021, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la designación del Jefe del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 497 -2021-UNSCH-CU

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario designar al CPC Manuel Jesús García Amaya en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8º de la Ley Nº 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, el artículo 270º, numeral 11 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 15 de octubre de 2021;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR, a partir del 19 de octubre de 2021, al CPC MANUEL JESÚS GARCÍA AMAYA en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 1057.

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO/PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000006 Acciones de Control y Auditoría
META-FINALIDAD	:	00001 - 000000 Acción y Control
SEC-FUNC	:	0017
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
CLASIFICADOR DE GASTOS	:	2.3.2.8.1.1 Personal Contratado 2.3.2.8.1.2 Contribuciones a ESSALUD de CAS 2.3.2.8.1.4 Aguinaldos de CAS

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 497 -2021-UNSCH-CU

-03-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/gods